

	Págs.
Fábrica de hielo.....	90
Fábricas de tejas.....	91
Fábricas de ladrillos.....	93
Caleras.....	93
Fábricas de calzado.....	94
Fábricas de jabón.....	95
Sastrerías.....	97
Curtimbres.....	98
Talleres.....	103
Teléfono.....	106
Telégrafo.....	109
Abogados.....	110
Médicos.....	111
Farmacias.....	112
Almacén de sal.....	113
Consulados.....	114
Coches.....	116
Carros.....	116
Agentes aseguradores.....	117
Conclusión.....	118

NOCIONES

DE

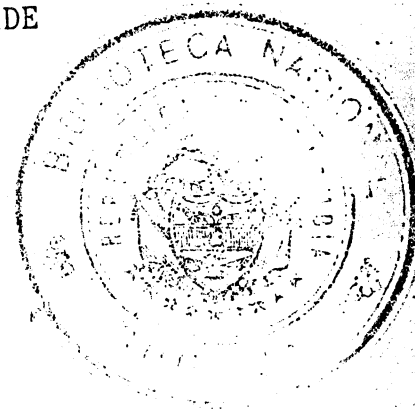
GEOGRAFIA

DEL

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

POR

JOSE GNECCO LABORDE



BOGOTÁ (COLOMBIA)

Imprenta de LA LUZ, calle 14, número 70

1886

ADVERTENCIA

Nada ó muy poco original se encuentra en esta obrita. Nuestro trabajo ha consistido, principalmente, en reunir en un solo cuerpo los diversos datos geográficos que se hallan diseminados en periódicos y documentos oficiales y en obras de distintos autores.

Careciendo las escuelas primarias de un texto de Geografía del Departamento, emprendimos la tarea de compilar los datos que hoy damos á la estampa, sin otro móvil que llenar el vacío apuntado. Quede á otros la gloria de escribir un tratado completo de Geografía del Magdalena.

Los lugares de donde hemos entresacado los datos aquí reunidos son:
Colombia, por E. Réclus, traducida y anotada por F. J. Vergara y Velasco. 1893.

Geografía General de los Estados Unidos de Colombia, por Felipe Pérez.
Colección de documentos inéditos so-

bre la Geografía y la Historia de Colombia, recopilados por Antonio B. Cuervo.

Géographie de L'Abbé Gaultier, de donde hemos traducido las definiciones.

Nueva Geografía Universal, por José Manuel Royo.

Los *Informes* de los Alcaldes y Directores de las escuelas primarias, rendidos al Ministerio de Guerra en 1886.

El *Informe* rendido por el Vizconde José de Brettes al Gobernador del Departamento en 1892.

El Registro del Magdalena.

Hemos tenido á la vista la Carta Corográfica del Departamento, por Federico A. Simons, edición de 1895, y los datos geográficos que la acompañan.

Agradeceríamos que se nos indicaran las omisiones é inexactitudes que contenga la obrita.

JOSE GNECCO LABORDE.

Santa Marta, Febrero de 1896.

NOCIONES DE GEOGRAFIA

DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

PRIMERA PARTE

1. El primer descubridor de tierra magdalenense fue Alonso de Ojeda, que descubrió el cabo de La Vela en 1499. En el año siguiente, 1500, Rodrigo de Bastidas tocó también en el cabo y recorrió las costas del río de La Hacha y la ensenada de Gaira. En 1502 volvió Ojeda y estuvo en Bahía Honda. En 1510 arribó Rodrigo Colmenares á Gaira con el objeto de proveer se de agua y leña. Ambrosio Alfínger recorrió el Valle Dupar y cometió todo género de iniquidades con los pacíficos moradores de aquellas comarcas.

“ Los indios Gairas, Tagangas y Durcinos, que moraban cerca del puerto de Santa Marta, recibieron de paz á los españoles y fácilmente se entregaron á ellos, pero hubo otras comarcas más lejanas, como la de los

Bondas, que no querían someterse, y habiendo hecho resistencia á mano armada, los españoles entraron en lucha con ellos y los rindieron.”

2. El departamento del Magdalena es uno de los nueve en que está dividida la república de Colombia.

3. Su situación astronómica es la siguiente: desde 7°34' hasta 12°25' de latitud norte y desde 3°6' de longitud oriental hasta 0°42' de longitud occidental del meridiano de Bogotá.

4. La superficie del Departamento es de 698 miriámetros cuadrados.

5. Los límites generales del Departamento son los siguientes: por el Norte y Nordeste, el mar de las Antillas, llamado también mar Caribe, y que es el mismo océano Atlántico; por el Occidente el departamento de Bolívar, del cual está separado por el río Magdalena; por el Sur el departamento de Santander, y por el Oriente los Estados Unidos de Venezuela y el departamento de Santander.

6. La capital del Departamento es la ciudad de Santa Marta.

7. El departamento del Magdalena está dividido en cuatro Provincias, que son:

Provincia de Santa Marta, capital Santa Marta.

Provincia de Padilla, capital Río Hacha.

Provincia de Valle Dupar, capital Valle Dupar.

Provincia del Sur, capital Río de Oro.

8. Las Provincias de Santa Marta y Valle Dupar deben sus nombres á las ciudades capitales. La de Padilla al Almirante José Prudencio Padilla, prócer de la independencia nacional, nacido en Río Hacha, y la del Sur á su situación geográfica, al Sur del Departamento.

9. La Goberración del Departamento se compone de una Asamblea electiva que se reúne cada dos años en la ciudad de Santa Marta el día 20 de Mayo, y consta de once Diputados; un Gobernador que ejerce las funciones del Poder Ejecutivo como agente de la Administración central por una parte, y por otra como jefe superior de la Administración Departamental. Tiene como colaboradores para el desempeño de sus funciones tres Secretarios, que

son: el de Gobierno, el de Hacienda y el de Instrucción Pública.

10. Hay en la capital de cada Provincia un Prefecto que ejerce mando y jurisdicción en toda ella, y en cada Distrito un Alcalde y una Corporación popular denominada Consejo Municipal.

11. El Gobernador es nombrado por el Presidente de la República, los Prefectos por el Gobernador y los Alcaldes por los Prefectos.

12. El departamento del Magdalena fue creado, como todos los de la República, el año de 1886. Antes de esta época, desde 1857 se llamaba Estado Soberano del Magdalena, y antes de este año, el territorio que ocupa el Departamento lo formaban las Provincias de Santa Marta, Riohacha, Valle Dupar y parte de la de Ocaña y Mompox.

13. Asciede el Presupuesto bienal de Rentas á la suma de.....\$ 663,827 ..
y el de Gastos á..... 534,569 50

El monto de los créditos adicionales asciende á..... 318,132 70

14. Las Rentas son :

Participación en el 25 por 100 de recargo en los derechos de Aduana.

Indemnización que paga la Nación por la explotación de las salinas marítimas.

Renta de aguardientes.

Producto del mercado goajiro.

Derecho de Registro de Instrumentos públicos y privados.

Derecho sobre las herencias.

Derecho de pesca en ciertos caños y ciénagas.

Degüello de reses menores.

Impuesto directo sobre los bienes muebles é inmuebles.

Intereses de renta nominal.

Producto de la acequia de Río Frío.

Pontazgo sobre el río Manzanares.

15. El Departamento constituyese un solo Distrito Judicial. Hay en él un Tribunal Superior compuesto de tres Magistrados vitalicios, nombrados por el Poder Ejecutivo á propuesta en terna por la Corte Suprema de Justicia. Hay también un Juzgado Superior que conoce, con intervención del Jurado, de ciertos delitos.

16. Cuatro son los Circuitos Judiciales, á saber :

El de *Santa Marta*, compuesto de la Pro-

encia de su nombre, con dos Jueces: uno que conoce de los asuntos civiles, llamado Juez 1.º, y otro que conoce de los asuntos criminales, llamado Juez 2.º

El de *Río Hacha*, formado de la Provincia de Padilla, con un Juez.

El de *Valle Dupar*, compuesto de la Provincia del mismo nombre, con un Juez.

El del *Sur*, formado también de la Provincia de su nombre, con un Juez.

17. En cada Distrito hay un Juzgado Municipal servido por un Juez.

18. Los Circuitos de Notaría y Registro que existen, y los Distritos que lo forman son:

Santa Marta (cabecera), San Juan del Córdoba (cabecera), Remolino (cabecera), con los Distritos de Sitionuevo y Salamina; Pivijay (cabecera), Piñón (cabecera), Cerro de San Antonio (cabecera), Plato (cabecera), con el Distrito de Tenerife; Santa Ana (cabecera), Río Hacha (cabecera), San Juan de Cesar (cabecera), Villanueva (cabecera), Fonseca (cabecera), Barrancas (cabecera), San Antonio (cabecera), jurisdicción del Distrito de Río Hacha; Atanquez (cabecera).

ra), jurisdicción del Distrito de Valle Dupar; Río de Oro (cabecera), con el Distrito de González; Aguachica (cabecera), con la aldea de Simaña que pertenece al Distrito de La Gloria; Banco (cabecera), con el Distrito de Tamalameque; Valle Dupar (cabecera), Chiriguaná (cabecera).

19. Llegan á Santa Marta con correspondencia del resto de la República y del Exterior 5 correos nacionales por mes, y salen para Río Hacha otros 5 mensuales; pero de esta ciudad sólo salen para Valle Dupar 2 mensuales, que pasan por las siguientes poblaciones, donde hay estafeta: Barrancas, Fonseca, San Juan de Cesar, Villanueva y Valle Dupar. De los correos nacionales dos son de *encomiendas*. Los Distritos situados en la ribera del Río Magdalena reciben y despachan también 5 correos por mes. Lo mismo sucede con Aguachica y Río de Oro.

20. Las líneas de correos que tiene establecidas el Gobierno departamental, son las siguientes:

1. De Santa Marta á Santa Ana, 2 mensuales.

2.^a De Santa Marta á Valle Dupar, 2 por mes.

3.^a De Río Hacha á Villa Nueva, 2 veces por mes, pasando por Treinta ó Tomarrazón, Barrancas, San Juan de Cesar y Fonseca.

4.^a De Río Hacha á San Antonio en la Sierra Nevada, 1 vez al mes, pasando por Camarones y Dibulla.

5.^a De Río de Oro á González, 2 veces por mes.

6.^a De Guamal al Banco, 2 por mes.

7.^a Del Banco á Chiriguaná, 1 vez al mes.

8.^a De La Gloria á Tamalameque, 3 veces al mes.

9.^a De Valle Dupar á Chiriguaná, 1 vez cada mes.

Existe además un correo mensual que comunica á Río de Oro con el corregimiento de Los Angeles, costado con fondos del Distrito.

21. Hay propiamente hablando 2 líneas de telégrafos nacionales: la 1.^a que parte de Santa Marta, termina en Valle Dupar y enlaza estas poblaciones, en las cuales hay oficina: Bonda, Calabazo, Don Diego, Di-

bulla, Camarones, Río Hacha, Tomarrazón ó Treinta, Fonseca, Barrancas, San Juan de Cesar, Villanueva y Valle Dupar, donde termina por ahora; y la 2.^a que parte de Santa Marta, llega hasta Bogotá y enlaza estas poblaciones del Departamento: San Juan del Córdoba (Ciénaga), Río Frío, Aracataca, Medialuna, Pivijay, Cerro de San Antonio, Banco, Tamalameque, La Gloria, Carolina y Puerto Nacional.

De esta línea principal se desprenden varios ramales que van á estas poblaciones: á Puebloviejo, al Piñón, á Sitionuevo, á Salamina, á Remolino, á Río de Oro, á Simaña y á González.

22. Existe en Santa Marta una oficina central de Teléfonos, que además de comunicar en la ciudad varias oficinas públicas y establecimientos particulares, pone en comunicación los corregimientos de Gaira, Mamatoco, Bonda y la hacienda de San Pedro Alejandrino.

23. No hay en el Departamento más que el ferrocarril de Santa Marta, que parte de esta ciudad y debe terminar en Heredia, sobre el río Magdalena.

24. Hay dos faros, que son: el de Río Hacha, sobre la torre de la iglesia parroquial, y el de Santa Marta sobre el Morro, que es un gran islote de piedras situado á la entrada de la bahía.

SEGUNDA PARTE

1. *Mar* es la vasta extensión de agua salada que cubre poco más ó menos las dos terceras partes del globo. Se da también el nombre de *mar* á cada una de las grandes porciones de esta masa de agua que bañan las diferentes partes de un continente.

El único *mar* que baña el Departamento es el océano Atlántico, llamado también mar de las Antillas ó mar Caribe.

2. *Puerto* es un lugar seguro y defendido de los vientos, donde pueden entrar las embarcaciones con seguridad y hallar asilo contra las tempestades; pero generalmente se da este nombre al espacio de mar que queda cerca de alguna población.

Bahía es una especie de golfo pequeño cuya entrada es más angosta que el medio.

Los principales *puertos y bahías* que se hallan en el Departamento son: en la Goajira, el de Chimare, el de Taroa, Bahía Honda y Portete. En Bahía Honda hubo un establecimiento español nombrado *San José*, que fue abandonado en 1788. Este fue el lugar escogido por el Libertador Simón Bolívar para fundar una ciudad que fuera capital de la Gran Colombia. Hoy hay allí un edificio sólido para el Resguardo. Los otros puertos y bahías son: la rada de Río Hacha, Dibulla y Santa Marta. Sólo los puertos de Río Hacha, y Santa Marta son habilitados para el comercio de importación y exportación.

3. *Ensenada* es una bahía pequeña, y *ancón* una ensenada pequeña.

Las principales ensenadas y ancones que existen son: la ensenada de Calabozo, en la Goajira; Cinto, Nalmanje ó Naguanje, Gairaca, Chengue, Concha, Granate, Taganga, Gaira y Dulcino.

4. *Península* es un espacio de tierra rodeado de agua excepto por un lado.

La principal península del Departamento es la Goajira, que se extiende desde la

punta de La Vela cerca de Río Hacha hasta la ensenada de Calabozo.

5. *Cabo* es una eminencia de tierra que se interna en el mar.

Punta es lo mismo que *cabo*, pero de menor extensión.

En la Goajira hay estos: el cabo de Chichibacoa; el cabo Falso, llamado así por la facilidad con que los navegantes lo equivocan con el de Chichibacoa; la punta de Taroa; la punta de Gallinas, que es la más septentrional de la península; la punta de Ahujas ó Morrillos y el cabo de La Vela. Los otros cabos y puntas principales son: Punta Espada, el cabo de San Agustín, el de San Juan de Guía, la punta de Don Diego, la de Buritaca, la de Guachaca, la de Mendiguaca, la de Piedras, la punta de Aguja, la de Gaira y la del Dulcino. Al Noroeste del islote que forma la punta de Aguja hay 3 farallones próximos entre sí.

6. *Laguna* es un depósito natural de agua generalmente dulce, y por lo común de menores proporciones que un lago.

a) Puede considerarse como tal la gran Ciénaga de Santa Marta, formada por los

desparramaderos del río Magdalena. Tiene un área de 170 millas cuadradas. En sus orillas oriental y sur desembocan varios ríos que vienen de la Sierra Nevada. Los principales son: Río Frío, Sevilla, Pájaro, Cataca, Tucurinca, Pacos, Laura, Ají, Mengano y Palenque. Se comunica con el río Magdalena por varios caños y ciénagas. Los principales son: caño Hondo, caño Sucio, ciénaga Redonda, ciénaga de Cuatrobocas, la Atascosa, etc. etc. La ciénaga de Santa Marta está limitada al Este y al Sur por tierra firme, al Oeste por la isla de Pestagua y al Norte por la isla de Salamanca.

b) La laguna de Zapatosa, cerca del Banco y formada por el río César. Ocupa una extensión de 1,000 kilómetros cuadrados, y su profundidad es de 6 á 8 metros. La navegación es peligrosa por las fuertes borrascas. En medio de ella hay un árbol llamado *Amparo*, porque allí se refugian las embarcaciones en las tormentas.

c) La laguna llamada Grande Eneal, en la Goajira. En ella desaguan varios ríos.

d) En las orillas del río Magdalena hay varias lagunas permanentes, de las cuales

las principales son : la de Sapallán y la de Chilloa.

7. *Valle* es todo el territorio recorrido por un río y sus afluentes directos ó indirectos.

Hay dos valles principales en el Departamento, que son : el llamado Valle Dupar, formado por el río Cesar y el Ranchería. El Cesar nace en la Sierra Nevada y corre en dirección general de Norte á Sur, recibe multitud de afluentes y desemboca en el río Magdalena cerca de la población del Banco. El Ranchería nace también en la Nevada, describe casi un semicírculo y corre después de Sur á Norte para echarse en el mar cerca de Río Hacha, con el nombre de Calancala. El valle del Magdalena, formado por este río y las vertientes orientales de los Andes y la Nevada. En esta montaña hay también multitud de valles de más ó menos extensión.

8. *Montañas* son las grandes elevaciones de la tierra. Las montañas están generalmente dispuestas en forma de cadenas que se prolongan á grandes distancias. De la cadena principal se desprenden *ramales*

que forman *cadena secundarias*. Si estos ramales son cortos y sirven como de apoyo á la cadena principal, toman el nombre de *contra-fuerte*.

I.—El grupo de montañas más elevado del Departamento, es la Sierra Nevada de Santa Marta, que no tiene conexión con los otros sistemas de la República. La Sierra Nevada de Santa Marta es un macizo completamente aislado, situado en la ribera del mar Caribe, y cubre un área calculada en 16,400 kilómetros cuadrados. Su figura es casi triangular; una de sus caras mira al Océano, y es abrupta en demasía; otra cara da frente al valle formado por el río Cesar, y la otra al valle del Magdalena. El nombre de Nevada le viene de las nieves perpetuas que coronan sus cimas. La mayor altura calculada por los exploradores alcanza á 5,887 metros. Es la del *Pico de la Horqueta*. En la Sierra hay varias poblaciones de indígenas llamados Arhuacos. El Vizconde José de Brettes en 1892 encontró en la Sierra 5 lagos interiores y 37 cursos de agua no conocidos hasta esa época.

II.—En la Goajira hay tres grupos de

montañas de poca elevación, que bien pueden considerarse independientes, tanto de la Sierra Nevada como de los Andes. Las principales alturas son : el cerro de la Teta y Yuripiche, en el primer grupo ; “ paralela á esta cadena se desarrolla otra que tiene por límites al Noroeste á Bahía-Honda y al Sudeste la laguna de Tucacas,” y cuya principal altura es el cerro de Aceite ; la tercera cadena, llamada Sierra de Macuira, concluye en Punta Espada.

III.—La cordillera de los Andes, en el departamento de Santander se divide en dos ramales, uno de los cuales penetra en el Magdalena y toma diversos nombres según los parajes, como Sierra de los Motilones, Sierra Montaña, Sierra Negra ó de Perijá y Montes de Oca. La altura mayor en el Magdalena es el Cerro Pintado, frente á Villanueva, que se ha calculado en 3,600 metros. En todas las faldas de esta cordillera hay cultivos de café. El primer punto de esta cordillera al entrar en el territorio del Magdalena se llama Alto Real ó Cruz de Peña, que es el límite con la Provincia de Ocaña.

9. *Isla* es un espacio de tierra rodeado de agua por todos sus lados, y más pequeño que un continente.

Las islas principales del Departamento son : la de Salamanca, que principia al Este en la boca de la Ciénaga de Santa Marta, y termina al Oeste en la boca oriental del río Magdalena, llamada del Río Viejo ; la isla de los Gómez, formada también por la división del río Magdalena en su desembocadura ; y la de Pestagua, al Oeste de la Ciénaga de Santa Marta.

10. *Río* es una corriente permanente de agua dulce que desemboca en el mar ó en otro río. Cuando el río desemboca en el mar, se llama *caudaloso*, y *afluente ó tributario* cuando desemboca en otro río.

Ribera ó margen derecha de un río es el lado que queda á la derecha de una persona que sigue el curso de sus aguas ; *ribera ó margen izquierda* es el lado opuesto.

Los principales ríos del Departamento son : en la Provincia de Santa Marta, el Manzanares, el Magdalena, descubierto por Rodrigo de Bastidas el año de 1525, el día de Santa María Magdalena, 22 de Julio. El

primero que lo navegó fue García de Lerma el año de 1531 ; el Gaira, el Toribio, el Papare, el Córdoba, Río Frío, La Fundación y demás que desaguan en la Ciénaga de Santa Marta. En la Provincia de Padilla hay éstos : el río Macuira, en la costa de su nombre, en la Goajira; el Calancala ó Ranchería, el Tapia, el Barbacoas, el Cesar, el Villanueva, el de Los Quemados, el Urumita, el del Molino. Del lado oriental de la cordillera de Los Andes se encuentran el Socuy y el Totolí, tributarios del río Limón. En la Provincia de Valle Dupar se encuentran : el Marquezote, el Mocho, cerca de La Paz ; el Chiriamo, el río del Espíritu Santo, el Garapal, el Sambapalo ó los Clavos, el Guatapurí, el Badillo, el Sicarare y el Ariguaní. En la Provincia del Sur se hallan : el río de González, el Río de Oro, el Búrbura, el Culebrita, el río Quebrada—Estancia y la Floresta. De los que desembocan hacia la parte Norte de la Sierra Nevada, los principales son : el Dibulla, el Río Cañas, Río Ancho, Río Negro, el Palomino, el Don Diego, el Buritaca, el Guachaca y el río Piedras. El río Palomino deriva su nombre del Capitán

Rodrigo Alvarez Palomino, conquistador, que, queriéndolo pasar á nado en su caballo, se ahogó en él.

11. Existen tres diversas tribus de indígenas, no reducidos á la vida civilizada, á saber : los *goajiros*, que habitan en la Península de su nombre ; los *arhuacos*, habitantes de la Sierra Nevada de Santa Marta ; los *motilones*, en la Sierra de Perijá ; y los *chimilas*, en las montañas de la Fundación.

12. Llámense *aguas termales* las de algunas fuentes naturales que al salir del suelo tienen una alta temperatura que á veces alcanza al grado de ebullición.

Se conocen dos fuentes de aguas termales en el Departamento, que son : una en el Distrito de San Juan del Córdoba, y otra llamada el *Pozo del Silencio*, en el Distrito de Fonseca, cerca del río Ranchería.

TERCERA PARTE

1. Puede decirse que los límites legales entre las Provincias y Distritos no se conocen con precisión, porque conforme al artículo 7.º de la Ordenanza número 4, de 14 de

Julio de 1888, la fijación de ellos corresponde al Gobernador del Departamento, debiendo atender á los informes de los Consejos Municipales y de los Prefectos, y no se ha hecho hasta ahora oficialmente.

2. Las PROVINCIAS se dividen en *Distritos municipales*, y los Distritos se forman de *Corregimientos* y *Caseríos*. Se llaman *Corregimientos* aquellos poblados de alguna relativa importancia, pertenecientes á algún Distrito, á los cuales el Consejo Municipal respectivo ha dado esa categoría por necesitarse en él una administración especial. Los *Corregimientos* son regidos por un funcionario público, llamado Inspector de policía, de libre nombramiento y remoción del Alcalde del Distrito, sujeto á sus instrucciones y dependencia, y auxiliado de un Secretario.

Llámanse *Caseríos* los poblados que no han sido erigidos en *Corregimientos*.

3. La Provincia de Santa Marta se compone de 12 Distritos, 5 *Corregimientos* y 99 *Caseríos*, que son :

I.—SANTA MARTA, con los *Corregimientos* de *Gaira*, *Mamatoco* y *Don Diego*, y los *Caseríos* de *Bonda*, *Taganga* y *Masinga*.

II.—SAN JUAN DEL CÓRDOBA ó *Ciénaga*, con el *Corregimiento* de *Río Frío* y los *Caseríos* de *Sevillano*, *Tucurínca*, *Cataquita*, *Corralito*, *Fundación* y *Arenal*.

III.—PUEBLOVIEJO, con el *Corregimiento* de *Aracataca* y los *Caseríos* de *Mamalena*, *La Costa*, *La Isla del Rosario*, *Tasajera*, *San Sebastián del Bongo*, *Bocas de Cataca*, *Tierra Nueva* y *Santa Ana*.

IV.—SITIO NUEVO, con los *Caseríos* de *Gálvez*, *Morrozorrilla*, *Chesle*, *Jesús*, *Buнавista* y *Majagualito*.

V.—REMOLINO, con los *Caseríos* de *Santa Rita*, *Jagüey*, *Las Casitas*, *Buнавista del Pescado*, *Candelaria*, *Guáimaro* y *Ruda*.

VI.—PIVIJAY, con los *Caseríos* de *Medialuna*, *Cañaveral de los Puercos*, *Playón de Catalino*, *Hacha*, *Consejo*, *Canoas*, *Pendencia* y *Paraco*.

VII.—SALAMINA, con los *Caseríos* de *Playón Nuevo*, *Dividivi*, *Corralito*, *Salado*, *Ase-radero*, *Loma de Soledad*, *Tamalameque*, *Garrapata* y *Flores de María*.

VIII.—PIÑÓN, con los *Caseríos* de *Cantagallar*, *Palotal*, *Lamedero*, *San Basilio*, *Sabanavieja*, *La Palma*, *Carreto*, *Rincongrande*, *Veranillo* y *Campoalegre*.

IX.—CERRO DE SAN ANTONIO, con los Caseríos de Cocosolo, Caimán, Moya, Malabrigo, Chengue, Pedraza, Bahíahonda, Bomba, Heredia, Capuchino, Punta de Piedras, Bálsamo y Bonguito.

X.—TENERIFE, con los Caseríos de Moler, Pintada, Santa Martica, Real del Obispo, Santa Inés, San Antonio, Chivolo y La China.

XI.—PLATO, con los Caseríos de San Angel, Consejo de Apure, Vijagual, Cantaleta, Aguaviva, Cerrogrande y Zárate.

XII.—SANTA ANA, con los Caseríos de Veladero, Palmita, Zapo, Pinto, San Fernando, San Zenón, Peñoncito, Palomar, Piginio, Angostura, Guinea, San Sebastián, Buenavista, Morillo, Colchones, Moján y Troncoso.

4. La Provincia de Padilla tiene 5 Distritos, 12 Corregimientos y 83 Caseríos.

I.—Distrito de RIO HACHA, con los Corregimientos de *Camarones*, *Dibulla*, *Tomarrazón ó Treinta*, *San Antonio* (en la Sierra Nevada), y los siguientes Caseríos: San Miguel (en la Nevada), Cotopriz, Barbacoas, Pantano, Perevere, Anaime, Perico, Atollo-

sa, San Francisco, La Palma, Palmar de María, Galán, Los Remedios, Rincón de los Indios, Tigrera, Pelechúa, Punta de los Remedios, Las Flores, Peche, Santa Rosa y Marocaso.

II.—Distrito de BARRANCAS, con los Corregimientos de *Papayal* y *Hatoviejo* y los siguientes Caseríos: Hatico de las Cabezas, San Agustín, La Loma, Barrancón, La Cueva, San Pedro, El Hato, Santa Bárbara, Providencia, Contento, Río Dulce, Las Delicias, Arroyohondo, Cardenalito, Limoncito, Corralito, La Conca, Tamaquito, La Victoria, Hatonuevo, Pascual, Cerrito, Conejo, Majagüita, Palmarito, Las Casitas, Palomino, Los Mayales, Necesidad, Zaráita, Corazonal, Las Patillas, Punta de Palma, Chancleta, El Potrero de los Asís, El Puyal, La Granja, Guayacanal, Jagüey, Pozohondo, Potrero de los Solanos, Potrero de Venancio, Lagunita, Potrerito, Sierra de los Britos, Porquería, Pital, El Pozo, Palmita, Hatico, Caracolí, Manantial, La Terna, Calabacito, Soldado, Hato de Ojeda, Guacamaya, Los Corazones y Novillo.

III.—Distrito de FONSECA, con los Corregimientos de la *Chorrera* y *El Tablazo*.

IV.—Distrito de SAN JUAN DE CESAR, con el Corregimiento de *Corral de Piedras* y los Caseríos de Esperanza, Caracolí, El Rosario (en la Sierra Nevada) y Palmarito.

V.—Distrito de VILLANUEVA, con los Corregimientos de *Molino, Urumita y Sierra negra*.

5. La Provincia de Valle Dupar tiene 4 Distritos, 7 Corregimientos y 10 Caseríos.

I.—Distrito de VALLE DUPAR, con los Corregimientos de Vadillo, Valencia de Jesús, San Sebastián de Rábago y Atanquez (en la Sierra Nevada de Santa Marta) y los Caseríos de Jagua del Pedregal y Los Venados.

II.—Distrito del ESPÍRITU SANTO, con los Corregimientos de La Paz, San Diego ó Diegopata, Tupes y los Caseríos de Jobo, Palmira y Becerril.

III.—Distrito de CHIMICHAGUA, con los Caseríos de Salva, San Pegua y el Potrero.

IV.—Distrito de CHIRIGUANA, con los Caseríos de El Paso y La Jagua de Ivirico.

6. La Provincia del Sur tiene 7 Distritos, 4 Corregimientos y 68 Caseríos.

I.—Distrito de RÍO DE ORO, con el Co-

rregimiento de *Los Angeles* y los Caseríos de Gitano, Salobre, Alto del Cura, Agua Blanca, Hondura, Peñón, Victoria, Los Vados, Cuesta Nueva, Gobernador, Diego Hernández, Sabana Alta, Boca del Monte, Once Reses, Teyes, Pedregal, Montecristo, Ranchos, Cabecera y Rey.

II.—Distrito de GONZALEZ, con los Caseríos de Búrbura, Culebrita, Bujaravita, Montera, Bujurama, La Floresta, Baltasarico, Pantano y Llanos del Oro.

III.—Distrito de AGUACHICA, con los Corregimientos de *Puerto Nacional, Loma de Corredor y Chocó*, y los siguientes Caseríos: Puerto Viejo, Badillo, Totumal, Simoncito, San Pablo, Lucaical, La Ceiba y La Revesa.

IV.—Distrito de LA GLORIA, con el Caserío de Simaña.

V.—Distrito de TAMALAMEQUE, con los Caseríos de San Bernardo, Mantequera, El Tigre, Hatillo, Zapatosa, Pamplona, Taguaje, Embocada, La Pinta, Boca de Tamalameque, Porvenir y Hobo.

VI.—Distrito del BANCO, con los Caseríos de Belén, Federación y Aguaestrada.

VII.—Distrito de GUAMAL, con los Case-

ríos de Murillo, Las Chácaras, Menchiquejo, La Pacha, Buenavista, Las Margaritas, Pampam, Salvadora, Pedrosa, Tigre, Ricaurte, Hatoviejo, Pajonal, Sabayo y Caño-grande.

CUARTA PARTE

Provincia de Santa Marta.

1. SANTA MARTA, capital del Departamento y de la Provincia de su nombre, fue fundada por Rodrigo de Bastidas el año de 1525. Es la residencia de los altos empleados del Departamento, del Obispo de la Diócesis y del venerable Capítulo catedral. Hay cuatro iglesias católicas, que son: la Catedral, San Francisco, la capilla de San Juan de Dios y la de San Miguel. El Cementerio católico se llama de San Miguel, y es notable por los bellos mauseos de mármol que contiene. Hay también un hospital de Caridad. Los otros edificios públicos son: el Mercado, en la Plaza de San Francisco, el Matadero, el Palacio de Gobierno, que no está terminado aún, la Escuela de artes y oficios construída por el Gobernador D.

Ramón Goenaga y adaptada para Panóptico por el señor General José María Campo Serrano; el Seminario Conciliar y la Escuela Normal de Institutores.

La ciudad está edificada en una playa salitrosa, rodeada de pequeñas colinas; tiene una de las mejores bahías de la Costa Atlántica por su profundidad y seguridad. A la entrada hay un islote llamado El Morro, con un antiguo castillo, y donde alumbra un fanal de luz fija. Hay alumbrado eléctrico para el público y para las habitaciones particulares. El dinamo es movido por fuerza hidráulica, por medio de un canal que se desprende del río Manzanares, muy cerca de la población de Bonda, á 15 kilómetros de la ciudad. Hay servicio de teléfonos. Está comunicada por el telégrafo con el resto de la República y con todas las poblaciones del Departamento. Las calles de la ciudad están construídas de Este á Oeste, y son rectas. Las casas son todas de ladrillos y tejas. Existen cinco plazas: la de la Catedral, la de San Francisco, la de San Miguel, la Plaza Vieja y la de Bolívar, en la cual hay un jardín con verja y un surtidor. El clima.

es cálido, y durante varios meses del año reinan fuertes brisas. En sus cercanías existe la hacienda de San Pedro Alejandrino, donde murió el Libertador Simón Bolívar el 17 de Diciembre de 1830. Esa hacienda es hoy de propiedad del Departamento, y el Gobernador, señor D. Ramón Goenaga, erigió allí una estatua de mármol al Libertador.

En la ciudad hay una Biblioteca pública con 1,500 volúmenes, un seminario, escuelas normales para ambos sexos y algunas escuelas primarias particulares, además de las dos públicas.

Hacia la parte Sur de la ciudad corre el río Manzanares.

En la ciudad se han librado varios combates. Los más notables son los del año de 1860, que duraron uno siete días y otro veintiuno, entre las fuerzas rebeldes, mandadas por Fernando Sánchez, y las legitimistas, comandadas por Julio Arboleda; y el combate de Junio de 1879, que duró tres días, entre los rebeldes, que mandaba el General Campo Serrano, como Presidente provisional del Estado, y las fuerzas del Gobierno seccional, á órdenes del Presidente doctor Luis A. Robles.

Gaira, población distante de Santa Marta un miriámetro (dos leguas). Tiene un hermoso río que fertiliza los cañaverales que constituyen la principal industria de los habitantes. Hay una iglesia de tejas, un cementerio, un local para escuela y otro para cárcel, de propiedad del Distrito. El clima es considerado generalmente salubre. Hay algunas casas techadas de tejas; la generalidad de ellas lo están de palmas. Allí se libró un combate el 17 de Octubre de 1860 entre las fuerzas legitimistas, al mando del entonces Coronel Julio Arboleda, y la descubierta del ejército revolucionario que comandaba el Coronel Fernando Sánchez.

Mamatoco. La principal industria es el cultivo de la caña de azúcar. Posee una iglesia de tejas, un cementerio y una pequeña casa de tejas para local de la Inspección de Policía. En la jurisdicción del corregimiento, y á pocas cuadras del poblado, está la hacienda de San Pedro Alejandrino, y fue de allí de donde le llevaron el santo viático al Libertador. El clima es sano. Está á veinte metros sobre el nivel del mar.

Taganga. Villorrio de pescadores, si-

tuado en la ensenada de su nombre. Los hombres se dedican á la pesca y á extraer del fondo del mar la piedra de cal. En esta operación no emplean ninguno de los utensilios modernos; desnudos bajan á los depósitos submarinos, rompen la piedra con una barra, la amarran con una cuerda, y los compañeros, que esperan en la canoa que flota en la superficie, la izan hasta ella. Carece de agua potable, y tienen que ir por ella en canoas á Santa Marta, para beber y para los menesteres domésticos.

Bonda. Dista de Santa Marta uno y medio miriámetros. La principal industria de las mujeres es la fabricación de utensilios de barro cocido. En sus cercanías está la planta eléctrica. Hay una iglesia en estado ruinoso. Está á treinta metros sobre el nivel del mar. La población del Distrito de Santa Marta se calcula en 8,000 almas.

2. SAN JUAN DEL CÓRDOBA. El nombre con que generalmente se le conoce aún es el de *La Ciénaga*. “Fue un pueblo de indios mansos, pero valerosos. Quien primero lo visitó fue Fray Tomás Ortiz.” Posee una buena iglesia en cuya torre hay un reloj

público, un cementerio, una casa consistorial, un cuartel nacional de azotea y un matadero techado de palmas. Se piensa en la pronta construcción de un acueducto. Las casas en general son de bahareque, techadas de palmas, pero de poco tiempo á esta parte se construyen algunas de ladrillos y tejas, ó azoteas. El área de la población es grandísima, debido á los grandes solares contiguos á las casas. Los habitantes se dedican en lo general á la agricultura y especialmente al cultivo del tabaco y del cacao, artículos ambos de muy buena calidad. Sostiene un activo comercio con Santa Marta, y más aún con Barranquilla. En jurisdicción del Distrito queda la hacienda de Papare, donde se produce el afamado *ron* de este nombre. En la población ha habido varios combates.

Río Frío. Población nueva, como quiera que su fundación no alcanza al año de 1875. Ha adquirido creciente desarrollo, debido á la exportación del banano. Su sistema de regadío es bastante bueno, merced á la gran acequia que hizo construir el Gobernador D. Ramón Goenaga. Tiene una altura

de cuarenta metros. La población del Distrito se calcula en 14,000 habitantes.

3. PUEBLOVIEJO. Situado en una lengua de tierra que se extiende desde la ciudad de San Juan del Córdoba hasta la *barra*, que es la entrada de las aguas del mar á la Ciénaga de Santa Marta. Esta lengua de tierra es angosta y estrechada por el mar y por la Ciénaga. Tiene un mercado de madera con techo de tejas. La particularidad del mercado consiste en que empieza á las 12 de la noche y termina á las 5 de la mañana. Hay una iglesia igualmente de madera y tejas. De poco tiempo acá se techan las casas con tejas de barro, debido á los frecuentes incendios. La industria principal consiste en la pesca.

La población del Distrito se calcula en 3,000 habitantes.

4. SITIONUEVO. Su nombre primitivo fue San José de Santa Cruz de Sitionuevo. Los caseríos que lo componen se han formado sobre una ciénaga llamada de *Pajalar*. Los habitantes de los caseríos no tienen otra ocupación que la pesca.

La cabecera del Distrito está situada en

la margen derecha del río Magdalena. La mayor parte de las casas son de cal y canto, techadas de paja. Hay una iglesia. La riqueza principal es la cría y ceba de ganado vacuno. Las islas formadas por el río Magdalena, y que están bajo la jurisdicción del Distrito, son las conocidas con los nombres de Don Diego, Cabica, Cabiquita, Chorro, Trujillo, Pachita Perro, Los Gómez y del Medio: todas están cultivadas y habitadas. Además, las del Coco y Amparo, que empiezan á ser cultivadas.

Población aproximada: 2,500 habitantes.

5. REMOLINO. Situado en la ribera derecha del río Magdalena. Las casas son en lo general de bahareque, techadas de palmas. Tiene 12 calles, 70 manzanas y una plaza. Posee una iglesia con paredes de cal y canto, lo mismo que el cementerio. Tiene además una casa que sirve de mercado público. La ocupación ordinaria es la cría de ganado vacuno. Remolino es uno de los Distritos más ricos de la Provincia de Santa Marta.

Población: 3,500 almas aproximadamente.

6. PIVIJAY. Está situado en el trayecto que recorrerá el ferrocarril de Santa Marta. De sus bosques se extrae en gran cantidad el bálsamo de Tolú. Las principales industrias son: el cultivo del arroz, de la yuca para la producción de almidón, y el engorde de cerdos para producir manteca que llevan á Santa Marta y Barranquilla. La población está situada á orillas de uno de los numerosos caños que forma el río Magdalena y que desagua en Ciénaga Grande.

Tiene una iglesia de palmas con su casa cural, cárcel y local para oficinas públicas.

El Distrito puede tener cerca de 4,000 almas.

7. SALAMINA. La población está situada en la orilla derecha del río Magdalena. Las casas son todas pajizas, lo mismo que la iglesia. La industria principal es la cría de ganados y el cultivo de pastos artificiales. Carece de locales propios para oficinas públicas.

Puede calcularse la población en 1,200 almas.

8. PIÑÓN. Situado en la margen derecha del río Magdalena. Tiene 11 calles, con 27

manzanas. Las casas son de bahareque, techadas de paja. Las principales industrias son la agricultura y la cría de ganado vacuno. Posee títulos de las tierras que le pertenecen.

La población se calcula en 2,500.

9. CERRO DE SAN ANTONIO. Se llamó antiguamente *Nuestra Señora de la Candalaria*. Algunas de las secciones ó caseríos que componen el Distrito, están situados en la orilla de la ciénaga de Zapayán, y las otras á inmediaciones del caño nombrado la *Quebrada*. La población del Cerro de San Antonio demora al pie del cerro llamado *El Candil*. Tiene 34 manzanas y 6 calles. La iglesia que posee está construída de adobes; las paredes y el techo, de paja. Está situado en la margen derecha del río Magdalena. Tiene títulos territoriales.

Aproximadamente tiene 3,500 habitantes.

10. TENERIFE. Situado en la margen derecha del río Magdalena. El terreno ocupado por la población es bastante desigual. Tiene 3 calles y 2 plazuelas. Las casas son de bahareque y palmas. La iglesia es de

adobes con azotea. En la historia de la guerra de Independencia figura como lugar notable. En 1875 hubo un combate entre las fuerzas que comandaban los Generales Daniel Delgado y Ramón Santodomingo Vila, respectivamente. Puede tener aproximadamente una población de 2,500 habitantes todo el Distrito. La industria principal es la cría de ganado vacuno.

11. PLATO. La población que hoy lleva este nombre, fue fundada más ó menos por el año de 1784. Es la patria del Coronel Francisco Wilches, amigo que fue del Libertador, y uno de los lidiadores de nuestra Independencia.

Las casas en lo general son de bahareque, techadas de palmas, sin que falte alguna de cal y canto y azotea. La iglesia que existía, construída en 1794, se ha destruído, y hoy se construye una de mampostería. El cementerio es hermoso. Los edificios públicos son el matadero, la cárcel, la alcaldía y el juzgado, todos en estado de completa ruina. La industria principal es la cría de ganado vacuno y el cultivo de pastos.

De Plato salió la expedición que al man-

do del General Córdoba dio la batalla de Tenerife en 1820.

Se calcula la población del Distrito en 3,000 habitantes.

La Ley 40 de 1881 cedió al Distrito de Plato las islas de Bote y Cascajal, previa comprobación de que fueran baldías, y que se aplicase su valor ó usufructo al fomento de la instrucción pública.

12. SANTA ANA. Esta población está en el brazo de Mompo, en el río Magdalena. La mayor parte de las casas son de palmas, lo mismo que la iglesia; pero hay algunas de tejas y de azotea. Hay locales propios para la alcaldía y para la cárcel. El matadero es de palmas. Las industrias son la cría de ganados y el cultivo de pastos y de tabaco.

Puede tener el Distrito 2,500 habitantes.

Provincia de Padilla.

1. RÍO HACHA. Su nombre antiguo fue *Ciudad de los Remedios*. La fundó Nicolás Federmán con el título de *Nuestra Señora de las Nieves*, en el año de 1545. Conservó este nombre poco tiempo. Es la capital de la provincia de Padilla, y está situada en

una rada abierta, de poca profundidad, pero libre de tormentas. Su puerto es visitado frecuentemente por buques mayores. Hay dos iglesias católicas: la parroquial y la capilla de los capuchinos en el convento de estos religiosos, pero dada al culto público; hay un cementerio católico bastante bueno, y se construye actualmente un hospital bajo la dirección del Ilustrísimo Señor Obispo doctor Rafael Celedón. No hay más edificios públicos que la cárcel del Circuito, donde funcionan también las oficinas del Distrito, y la aduana, que está en construcción. En la plaza pública hay una buena estatua de bronce del prócer de la Independencia General José Prudencio Padilla, nacido en Río Hacha el 19 de Marzo de 1778, una de las figuras culminantes de la revolución. El comercio de la ciudad es bastante activo é importante. Se exporta dividivi, café, pieles, etc. etc. La ciudad fue tomada y saqueada en 1596 por Francisco Drake, quien, á su retirada, le prendió fuego. Las calles son bastante regulares; las casas, en lo general, son de palmas; pero hay muchísimas de sólida y elegante construcción.

Está situada á pocas cuadras de la desembocadura del río Calancala. Mantiene comercio activo con los indios goajiros.

En la ciudad ha habido varios combates, entre los cuales merecen especial mención el del día 10 de Julio de 1867, y el del 18 de Agosto del año de 1865.

La ciudad ha sido incendiada varias veces: la última, en Agosto de 1867.

El Distrito puede tener una población aproximada de 14,000 habitantes.

2. BARRANCAS. En sus cercanías corre el río Ranchería. Posee una iglesia de adobes, techada de planchas de hierro galvanizado. Las casas son de techos de palmas, y pedregosas las calles. Tiene una temperatura de 28° centígrado.

En jurisdicción del Distrito existen las hulleras del Cerrejón. Los habitantes se dedican en lo general al cultivo de la caña de azúcar, á la cría de ganado vacuno, á la extracción de maderas de cedro y caoba, en que abundan sus bosques, y recientemente al cultivo del café.

Tiene una población aproximada de 3,000 habitantes.

3. FONSECA. Situada á orillas del río Ranchería. Tiene una iglesia de adobes, techada de tejas. Las casas en su casi totalidad están techadas de palmas. El clima es malsano. Las industrias principales son el cultivo de la caña de azúcar y la fabricación de aguardientes. Los terrenos son de una fertilidad asombrosa. En la población han tenido lugar varios combates.

Puede tener el Distrito 2,500 habitantes.

4. SAN JUAN DE CESAR. Población situada en la margen izquierda del río Cesar. Su aspecto es agradable, aunque melancólico. Posee una iglesia de adobes, techada de tejas; un cementerio y una casa de propiedad del Distrito, en completa ruina. Las casas de la plaza son todas de adobes, techadas de tejas. El piso de la población es blanco en extremo. Los habitantes se dedican, en lo general, á la cría de ganado vacuno. Ha habido varias funciones de armas; la principal fue en la noche del 7 de Agosto de 1875 entre las fuerzas del General Joaquín Ríos y las del General Felipe Farías, en que murió aquél.

Población aproximada, 2,500 habitantes.

5. VILLANUEVA. Está situada al pie de la cordillera oriental de los Andes colombianos, cerca de la parte denominada Sierra Negra, á una altura de 224 metros sobre el nivel del mar. De pocos años acá ha tomado incremento considerable, debido al cultivo del café que se verifica en la Sierra. El grano es de excelente calidad; pero no alcanza en los mercados extranjeros el precio que debiera, por lo descuidado de su elaboración. Las casas son en su casi totalidad, de palmas; pero comienzan ya á construirse de material y hierro galvanizado. Las calles son pedregosas, y como es población que empieza á desarrollarse, no están arregladas convenientemente. Los habitantes se dedican en lo general á la agricultura y al comercio, que efectúan en regular extensión con Río Hacha y Barranquilla. Tiene una iglesia y una imprenta.

El Molino, Corregimiento perteneciente al Distrito de Villanueva. Su nombre quizá se debe á la existencia, en otro tiempo, de algún molino, pues en sus cercanías hay un lugar llamado *El Trigal*. Posee varias mi-

nas de cobre. Hay una iglesia bastante capaz, de paredes de adobes, techada de tejas y con los comienzos de una torre. Las campanas que posee la iglesia, fueron fundidas allí en tiempos apartados, pues así consta en la inscripción que tiene una de ellas. Se fabrican sombreros de *jipijapa* y de *cañitas*. Empieza á cultivarse el café.

Urumita. Pertenece al Distrito de Villanueva. Tiene una iglesia de adobes, techada de tejas. Su río es de belleza incomparable, y sombreado de árboles frutales. El clima es de lo más salubre. Tiene una altura de 215 metros sobre el nivel del mar. Se cultiva café y tabaco. Esta hoja, aunque sin preparación conveniente, es de buena calidad. Sus hombres son sufridos en las campañas y valerosos en los combates.

El Distrito de Villanueva puede tener una población de 6,000 almas.

Provincia de Valle Dupar.

1. VALLE DUPAR. La ciudad fue fundada en 1550 por Miguel Díez de Armendáriz, con el nombre de ciudad de los Santos Reyes. Es la capital de la Provincia de su

nombre. Tiene dos iglesias católicas: la parroquial y el antiguo convento de Santo Domingo, ambas techadas de tejas. Hay un buen cementerio, un matadero, un local para cárcel y oficinas del Distrito. Las casas son, en gran parte, de adobes, techadas de tejas y de considerable capacidad. Tiene cuatro plazas. Está situada en la margen occidental del río Guatapurí. A un miriámetro de la ciudad queda el puerto de Salguero, en el río Cesar, que será el término de la navegación de este río, el día que se canalice y dé al servicio público. Los principales ramos de industria son la cría de ganado vacuno, la agricultura y el comercio. En la ciudad han ocurrido varios combates. Los más notables han sido el del año 1862, y el del 4 de Abril de 1895. Mandaba las fuerzas legitimistas el General Aquilino Yanci.

La población del Distrito puede calcularse en 5,000 habitantes.

Entre los Corregimientos merece mención San Sebastián de Rábago, en la Sierra Nevada, á una altura de 2,000 metros sobre el nivel del mar, siendo, por tanto, la tem-

peratura agradable. La población está habitada por indios Arhuacos y totalmente amurallada.

2. ESPÍRITU SANTO. Esta población está bastante próxima á la Sierra de los Motilones. Los indios hacen frecuentes excursiones en sus cercanías, lo que hace la vida azarosa. En 1859, murió allí el célebre geógrafo Codazzi, cuando se ocupaba en levantar el mapa del país. Las principales industrias son la cría y el cultivo del tabaco.

Se calcula la población del Distrito en 1,500 habitantes.

3. CHIMICHAGUA. La población está situada á orillas de la laguna de Zapatosa. Los techos de las casas son de palma. Se fabrican *petates* y sombreros. Hay una casa de propiedad del Distrito para oficinas públicas. El 23 de Julio de 1867 hubo un combate entre las fuerzas constitucionales, por el Coronel Lorenzo Betancourt y las dictatoriales.

Población: 1,200 habitantes.

4. CHIRIGUANA. La población es bastante extensa. Las casas son pajizas, lo mismo que la iglesia. Está á orillas de la laguna de Za-

patosa. Las industrias principales son la cría de ganado vacuno, el cultivo del cacao, que es de superior calidad, y la fabricación de sombreros de cañita.

Puede calcularse la población en 4,000 habitantes. El 22 de Diciembre de 1860 ocurrió un combate en la ciudad. Comandaba las fuerzas de la revolución el General José Gregorio Quintana. A consecuencia del combate se incendió totalmente la población.

Provincia del Sur.

1. RÍO DE ORO. Capital de la Provincia del Sur. Está situada en la cordillera de los Andes, á una altura de 1,234 metros sobre el nivel del mar. La mayor parte de las casas son de palmas, los techos, y las paredes de bahareque, pero hay algunas con techos de tejas. Hay una iglesia bastante capaz, de paredes de cal y canto, con techo de tejas, construída por los frailes agustinos, quienes, según la tradición del lugar, fueron los fundadores de él. Contiguo á la iglesia hay un edificio hermoso que fue convento de los Religiosos, en el cual están hoy las oficinas

públicas y la cárcel del Circuito. En el barrio nombrado *El Portachuelo* hay una pequeña capilla destinada á preces de difuntos, y sirve de entrada al cementerio. Hay, al frente de éste, una plazuela triangular. Hay también un regular edificio que sirve de matadero y mercado de carnes. Cerca de la población corre el Río de Oro, que le da su nombre.

La industria principal es la agricultura. Se produce café. Calcúlase la población en 4,800 habitantes.

2. GONZALEZ. Primitivamente se llamó *Loma de Indígenas* ó *San Juan Crisóstomo*; hoy se llama simplemente *González*. Su fundación data de 1779. Una corriente de poco caudal de agua divide la población en dos partes, que se comunican por un puente de mampostería de construcción reciente, sólido y elegante. Está situado el poblado en la cordillera de los Andes, á una altura de 1,240 metros sobre el nivel del mar, y en una región irregular. Tiene varias casas techadas de tejas, y algunas con balcón. La iglesia principal es bastante notable. Además hay una capilla capaz y de agra-

dable aspecto. Hay también un buen cementerio. Posee en propiedad el Distrito dos casas de tejas para escuelas, una casa consistorial y la cárcel. Hay matadero público. Se produce bastante café.

La población del Distrito puede calcularse en 5,000 habitantes.

Búrbura, es el caserío más importante del Distrito por su riqueza y la feracidad del terreno.

3. AGUACHICA. Está situada la población á dos miriámetros de la margen oriental del río Magdalena, en un llano algún tanto pedregoso. Su puerto sobre el río es Puerto Nacional. Las casas en general son de bahareque, techadas de paja, sin que falten algunas con techos de tejas. La iglesia es de cal y canto. Tiene el Distrito dos casas de su propiedad, que sirven : una para oficinas municipales, y otra para escuela primaria. Hay escasez de agua en la población, pues de donde se proveen es de la *quebrada* llamada Buturama, que dista de Aguachica lengua y media. Las principales industrias son la cría de ganado vacuno y el cultivo del café y del cacao.

Por la Ley 4.^a de 1881 fueron cedidas al Distrito por el Congreso 1,000 hectáreas de tierras baldías de las más inmediatas á él, destinadas única y exclusivamente á servirle de ejidos.

Puede calcularse en 2,000 el número de habitantes del Distrito.

4. LA GLORIA. Situada en la margen oriental del río Magdalena. Es un pueblo de mal aspecto por la construcción de las casas. Puede tener una población de 1,300 habitantes.

5. TAMALAMEQUE. Debe su nombre al Cacique Tamalameque, víctima del sanginario Ambrosio Alfínger. Queda la población un tanto apartada de la margen oriental del río Magdalena. Las casas son de bahareque, techadas de palmas. En sus inmediaciones hay cuatro aljibes, de los cuales uno de ellos, denominado Machín, sirve para el abasto público en las épocas de verano. Fueron construídos en tiempo de la dominación española. Las mujeres tienen como industria principal la fabricación de petates. En jurisdicción del Distrito queda el *Hobo*, donde ocurrió, el 17 de Junio de

1885, el sangriento combate que se ha llamado de *La Humareda*, entre las fuerzas del Gobierno, mandadas por el General Guillermo Quintero Calderón, y las de la revolución, mandadas por los Generales Sergio Camargo y Ricardo Gaitán Obeso.

Puede tener unos 2,000 habitantes todo el Distrito.

6. BANCO. La población está edificada en la confluencia de los ríos Cesar y Magdalena. Se considera como punto militar importante. Hay algunas casas de tejas. La iglesia es bastante buena, de construcción reciente. Ha habido allí varios combates. La agricultura, la cría de ganado vacuno y la pesca, son las principales industrias. Según informó el Prefecto de la Provincia en 1890, es uno de los distritos mejor organizados de ella. Puede calcularse la población en 2,000 almas.

7. GUAMAL. El nombre primitivo fue Barranca Nueva del Carmen. Tiene una hermosa iglesia y dos casas del Distrito: la consistorial, con tres departamentos bajos, y la escuela de niñas. Está situada la población á orillas de uno de los tantos brazos

del río Magdalena. Al Sur le queda la ciénaga de Chilloa. Posee, bajo su jurisdicción, varias islas. Las principales industrias son la ganadería y el cultivo de pastos. El terreno ocupado por el Distrito, es pantanoso.

La población bien puede calcularse en más de 3,000 habitantes.



INDICE

	Págs.
ADVERTENCIA.....	3
Nociones de Geografía del departamento del Magdalena.....	5
Primera parte.....	5
Segunda parte.....	14
Tercera parte.....	23
Cuarta parte.....	30
Provincia de Santa Marta.....	30
Provincia de Padilla.....	41
Provincia de Valle Dupar.....	46
Provincia del Sur.....	49